C O N C E L L O D E C E R D E D O C O T O B A D E
Chan, 11 – Carballedo 36856 Cerdedo Cotobade (Pontevedra) Telf. 986 760001 – Fax.986760130
Pza do Concello 1 -Cerdedo 36130 Cerdedo Cotobade (Pontevedra) Telf. 986753006– Fax 986753201

P3600048G

"CERDEDO COTOBADE ES NAVIDAD"

Por quinto año, el Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra), a través de la participación ciudadana, y con motivo de mantener el espíritu navideño, de crear un ambiente festivo, de contar con la participación de la ciudadanía y así, favorecer las compras en todo el término municipal presenta el Concurso de Decoración navideña dirigido a todos los negocios, comunidades de montes, asociaciones y familias que forman nuestro Municipio.

1. OBJETO

El objetivo es intentar que los lugares de nuestro Ayuntamiento se impregnen del espíritu navideño con la colaboración de todos, y con los siguientes fines:

- Dinamizar la participación activa de los-las ciudadanos-as del Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra).

- Colaborar e infundir un ambiente de Navidad decorativa basada en valores como el trabajo en común, la fraternidad o la cooperación.

- Contribuir al ahorro económico en torno a materiales de decoración navideña y disponer de elementos decorativos que aporten la localidad un entorno de Navidad acogedora y ilusionante.

- Fomentar el uso de materiales reciclados como recurso educativo a la ciudadanía a través de la transformación del espacio.

- Sensibilizar del problema de los residuos y de la importancia del reciclaje.

2. PARTICIPANTES.

Se establecen dos categorías de participantes:

a) Familiar\Individual.

Podrán participar en este concurso todas aquellas personas mayores de edad con residencia en el municipio de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) que realicen la decoración de su vivienda.

b) Colectiva.

Podrán participar los establecimientos del ayuntamiento que tengan escaparate visible desde la vía pública y aquellos que ofrezcan otro tipo de servicios como bares, restaurantes, cafeterías, asesorías, inmobiliarias, hoteles, pensiones, estudios etc que dispongan de un balcón, ventana, puerta, fachada.

Podrán participar las asociaciones y /o comunidades de montes legalmente establecidas que decoren una plaza/ lugar/... de la parroquia en la que estén establecidas.

Los participantes se responsabilizarán del adecuado cumplimiento de estas bases y de la realización de los trámites, permisos, medidas preventivas lo de cualquier índole que habían podido ser precisas para su participación en el concurso, eximiendo al Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) de cualquier responsabilidad por su incumplimiento u omisión.

Todos los negocios que quieran participar deben estar abiertos al público y en posesión de la Licencia Municipal de Actividad correspondiente.

Los interesados en participar deberán inscribirse cumplimentando y entregando en el Ayuntamiento el formulario de inscripción anexado a estas bases. Podrán presentarlo de forma presencial en horario de atención al público (lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas) o a través del correo electrónico omix@cerdedo-cotobade.gal.

3. ENTIDAD ORGANIZADORA.

El Organismo encargado de la valoración del concurso será el Excelentísimo Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) a través del Departamento de Cultura donde se dirigirán aquellas posibles incidencias, comunicados etc que se produzcan durante la celebración de dicho concurso a través del correo electrónico omix@cerdedo-cotobade.gal.

P3600048G

4. MATERIALES EMPLEADOS.

Los materiales empleados para la decoración deberán ser en su mayor parte material reciclado, así como materiales provenientes de la naturaleza u otro medio natural siempre que no se perjudique o dañe el medio ambiente.

Los participantes dispondrán de libertad en el estilo y técnica empleada en la decoración de la vivienda o negocio.

Los elementos decorativos que se empleen no podrán causar ningún peligro ni perjuicio para las personas y bienes y se habían basado en el reciclaje, la ecología y la creatividad.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

El montaje y desmontaje de los elementos decorativos se realizará por cada uno de los participantes. No se podrá solicitar ayuda del almacén municipal para lo porte o colocación de los adornos.

La decoración presentada no podrá ser modificada, deberá ser visible desde la vía pública y no causar molestia a los vecinos o transeúntes ni obstruir el tráfico de vehículos o personas.

La decoración deberá tener relación con la Navidad y los motivos tradicionales de la misma, teniendo los participantes plena libertad en cuanto a técnica y estilo decorativo, quedando totalmente prohibido la utilización de velas, antorchas, pirotecnia y cualquier otro elemento que pueda resultar peligroso.

La decoración deberá permanecer expuesta desde el día de solicitud hasta el 07 de enero de 2027 y contar con las condiciones precisas de conservación, cuidado y seguridad durante todo el período de exposición.

Las persoas participantes decorarán las fachadas exteriores, balcón,ventana, puerta y se realizará como máximo 5 fotografías de la mesma. Las fotografías deben ser en formato digital y podrán ser en color o en blanco y negro.

Las fotografías junto con la inscripción cubierta deberán ser enviadas vía correo electrónico con el asunto "concurso decoración de navidad", a la dirección omix@cerdedo-cotobade.gal. Los participantes que no cumplan este requisito podrán ser excluidos. En el correo se deberá indicar la categoría a que se presenta, los datos personales a dirección.

Al mismo tiempo, todas las fotografías de las decoraciones que se envíen deben contar con:

a) Título de la fotografía relacionado con la temática. El título de la fotografía debe ser un mensaje no ofensivo, siendo excluidas en cuyo caso (la casa, balcón, ventana, fachada debe estar en el Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade.

b)Nombre y apellidos de la persona que la envía y en el caso de negocio también el nombre del mismo.

P3600048G

c)Número de teléfono de contacto

d)Dirección y localización de las viviendas para el acto de comprobación.

e)D.N.I (fotografía o fotocopia)

El plazo de admisión finaliza el día 10 de diciembre

La decoración deberá ser retirada por los participantes dejando la vía pública en perfecto estado de acondicionamiento, limpieza y ornato.
Los participantes ceden el derecho de las imágenes remitidas al Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) para su publicación en medios de comunicación, página web, redes sociales, para la realización de un álbum recordatorio, así como cualquier otro soporte físico o audiovisual con el objeto de publicidad corporativa.

6. PLAZOS

PLAZO PARA ENVÍO DE LAS FOTOS DESDE EL 30 DE NOVIEMBRE O 30 DE NOVEMBRO HASTA EL 16 DE DICIEMBRE.

PLAZO DE EXPOSCIÓN DEL TRABAJO: HASTA EL 07 DE ENERO DE 2027.

PLAZO PARA LA VALORACIÓN DEL 16 AL 23 DE DICIEMBRE

PLAZO DE RESOLUCIÓN DE PREMIOS 16 DE DICIEMBRE

7. TEMA

La Decoración navideña de las fachadas, balcones, ventanas, escaparates etc que den la vía pública.

8. VALORACIÓN.

Para la valoración de las fotografías presentadas al concurso, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Diseño.

b) Originalidad.

c) Cantidad y tipología de materiales reciclables o de la naturaleza empleados.

d) Adecuación con la imagen general del espacio donde esté instalada.

e) Entusiasmo por Navidad.

Cada miembro del jurado emitirá su valoración en un acta de votación por categoría y el sistema de votación será el siguiente:

P3600048G

- Cada miembro del jurado puntuará la decoración de 1 a 10 puntos. etc.

- La suma de todos los puntos , dará lugar a los-las ganadores-as del concurso.

- En caso de empate, se volverá a puntuar, pero en esta ocasión se puntuará del 1 al 3, así sucesivamente hasta que se consiga un claro ganador-la.

- En caso de empate, será designada la candidatura que más número de veces alcanzara la puntuación máxima (10 puntos). Sí aun así continuara el empate, la designación correspondería a la que alcanzara más 9 y así sucesivamente.

- El fallo será inapelable, pudendo declarar desierto el concurso.

- Formulado el fallo y emitida el acta, la competencia para el otorgamiento del premio corresponde al Alcalde del Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) o órgano en el que delegue.

- Los-las concursantes se comprometen a aceptar la decisión del jurado.

- Los premios se establecerán en función de la mayor puntuación obtenida.

- Una vez emitido el fallo, el Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) contactará con los´las premiados-as (persona individual o representante del negocio o asociación /comunidad de montes) con el objetivo de que aporten la documentación requerida, tal y como figura en el Anexo I de esta convocatoria.

- La selección de los-as ganadores-as será la discreción absoluta del jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

- La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

9. El JURADO

El jurado estará formado por

Presidente: El Alcalde o concejal en quien delegue,

Vocales: Dª Galiza Aguete Dorrio o concejal en quien delegue, Don Ernesto Filgueira Touriño, o concejal en quien delegue, Doña Ana Couto Cerviño, o concejal en quien delegue, Doña Lourdes Ovelleiro Garrido, o concejal en quien delegue.

10. PREMIOS.

Los premios se dividen por categoría de la siguiente forma:

- Categoría Familiar\Individual: se repartirán cuatro premios.

P3600048G

1º Premio: 200,00 €
2º Premio: 150,00 €
3º Premio: 100,00 €

- Categoría Colectiva: se repartirán cuatro premios.

1º Premio: 300,00 €
2º Premio: 250,00 €
3º Premio: 200,00 €

11. ENTREGA DE La PREMIOS.

Los premiados serán convocados a un acto en el Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) 09/01/2027 lugar Centro Cultural Antonio Fraguas . A lo que tienen el deber de asistir. En caso de no asistir se entenderá que renuncian al premio y se pasará al siguiente con más puntuación.

Los premiados recibirán el día del acto un diploma del Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade acreditativo del premio

Los premios se liberarán a través de transferencia bancaria.

La fecha de entrega de los premios del concurso se comunicará a los interesados y se publicará en la web del Ayuntamiento. (fb, sede electrónica, pagina de cultura etc

DISPOSICIONES FINALES

La participación implica la aceptación de esta convocatoria y cualquier circunstancia no prevista será resuelta por la organización.

El Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra), lee informa que los datos de carácter personal que sean facilitados serán objeto de tratamiento nos nuestros ficheros, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, comunicar la condición de ganadores y entregar los premios correspondientes. Los datos del nombre, apellidos e la dirección donde la decoración está instalada podrán ser publicados tanto en las páginas web del organizador como en cualquiera otro medio de comunicación electrónico o convencional. La participación en el concurso supone la plena aceptación del tratamiento y cesión de los datos personales y del uso de las fotografías proporcionadas, en los términos expuestos en esta convocatoria.

Con la participación en este concurso se autoriza al Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) al uso de forma gratuita de la imagen por tiempo ilimitado.

La presente convocatoria se publicará en la página web del Ayuntamiento de Cerdedo Cotobade (Pontevedra) y en el tablón de anuncios, facebook....

P3600048G